ACTA Nº 03/2013

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2013 PARA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA (ID 257.351)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se realiza la Apertura de Sobres Ofertas del llamado de la **Contratación Directa Nº 16/2013**, para "**Adquisición de útiles de oficina, tonner y cartuchos para impresora – ID 257351**", servicios componentes del Subgrupo del Gasto **330 Productos de papel y 340 Bienes de consumo de oficina e insumos** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2013, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con la presencia de la Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación **OFICIAL INSPECTOR SAN. MARIA DEL ROCIO BOGADO**, y los representantes de las siguientes empresas:

01 DISTRIBUIDORA MULTIMERC
02 COMPUSHOP DE VÍCTOR CÁCERES
03 FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA
04 MOLMAN S.A.
05 PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta
01	Distribuidora Multimerc	56.772.640	Si	60 días
02	Compushop de Víctor Cáceres	52.792.300	Si	60 días
03	Ferretería PERGAL de José Pereira	47.632.400	Si	60 días
04	MOLMAN S.A.	77.241.770	Si	60 días
05	Papelera Guaira S.R.L.	53.875.800	Si	60 días

OBSERVACIÓN:

1. La representante de la firma Papelera Guaira S.R.L. solicita se incluya en las observaciones que la firma Ferretería Pergal en el Anexo II Formulario Carta de Oferta agrega una columna de procedencia modificando así el formulario modelo del Pliego de Bases y Condiciones, siendo este un documento sustancial no subsanable.
2. El representante de la firma Molman declara que la firma Multimerc en varios de los ítems cotizados modifica lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la forma de cotización.
3. El representante de la firma Ferretería Pergal mociona que la empresa Papelera Guaira y Molman no presentan documentos impresos de las Declaraciones Juradas de Art. 40 y Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Los representantes de las empresas Molman S.A. y Papelera Guaira S.R.L. aclaran que presentan la Constancia de Sipe en la cual constan como activos dichas documentaciones al momento de presentación de la oferta.

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto siendo las 09:45 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las firmas oferentes en un ejemplar.----------

Oferentes

JORGE MOLAS
C.I. Nº 348.892
MOLMAN S.A.

ARMANDO ESPINOLA
C.I. Nº 3.253.727
Ferretería PERGAL

Convocante

Dra. MARIA DEL ROCIO BOGADO
Oficial Inspector SAN.
Jefa Dpto. UOC-Dirección de Sanidad

MABEL VILLALBA
C.I. Nº 1.129.253
Papelera Guiara S.R.L.

F. PERGAL
J. Armando Espínola B.
3.253.727